

JUNTA ELECTORAL- PARTIDO SOCIALISTA
ELECCIONES INTERNAS 21/04/2024

ACTA N° 4.- En la ciudad de Paraná, siendo las diecinueve horas del día once de marzo de 2024, en el local central del Partido Socialista Distrito Entre Ríos sito en calle Feliciano 278 de Paraná se reúnen, en su carácter de miembros de la Junta Electoral designados por la Junta Provincial en reunión de fecha 02 de Febrero de 2024, Marcelo Haddad, Federico Leiva y Daniel Hess, al efecto de tratar asuntos pendientes en el acta número 3 y vencimientos que operan en el calendario electoral fijado en el acta número 1:

Acto seguido; en torno a las siguientes cuestiones pendientes en el acta número 3, a saber:

A.- Nota de Mandirola, Maria Laura DNI 25.289.205 y se adjunta también ficha de afiliación, fotocopia de DNI y nota de renuncia a otro partido político. Se RESUELVE POR UNANIMIDAD: Su incorporación y oficialización al padrón complementario.

B.- Nota de Paulo Gonzalez, con solicitudes por las siguientes personas: Gonzalo Figarola, Hermelinda Duré, Delfina Puig, Oscar Ardaiz, Ramiro Roude, Ramón Batian y Delfina Puig. Se RESUELVE POR UNANIMIDAD: B.1.- Incorporar al padrón de la ciudad de Concepción del Uruguay al afiliado Gonzalo Figarola y excluirlo del padrón de Colón. B.2.- La incorporación y oficialización al padrón complementario a Hermelinda Duré, Delfina Puig, Oscar Ardaiz, Ramiro Roude, Ramón Batian y Delfina Puig.

Por dichas modificaciones el padrón complementario se compone de 96 registros y junto padrón al entregado por la secretaría electoral compuesto de 4.929 registros. Se Resuelve rectificar el padrón oficializado el que constará de un total de 5.025 afiliados con derecho a voto, que se exhibe y publica por los medios que se establecieron oportunamente.

Acto seguido, y en torno a los vencimientos operados de acuerdo al calendario electoral, el secretario de la junta, Cro. Federico Leiva informa que:

Hasta el día 02/03/2024, fecha en que la junta electoral fijó como límite para la presentación de las listas y Su documentación respaldatoria, recibió con el apoderamiento del compañero Gervasio Viola una lista denominada "unidad socialista" conteniendo los siguientes cargos:

- + Junta ejecutiva provincial
- + Delegados al Consejo Federal Nacional por la Provincia de Entre Ríos
- + Tribunal de disciplina
- + Comisión revisora de cuentas
- + Centro Socialista del departamento PARANA (Paraná Ciudad, Paraná Campaña, congresales nacionales, congresales provinciales, delegados al consejo departamental)
- + Centro Socialista del departamento VICTORIA (Congresales nacionales, congresales provinciales, delegados al consejo departamental)
- + Centro Socialista del departamento URUGUAY (Congresales nacionales, congresales provinciales, delegados al consejo departamental)
- + Centro Socialista del departamento CONCORDIA (congresales nacionales, congresales provinciales, delegados al consejo departamental)
- + Centro Socialista del departamento NOGOYA (Congresales nacionales, congresales provinciales, delegados al consejo departamental)
- + Centro Socialista del departamento GUALEGUAY (congresales nacionales, congresales provinciales, delegados al consejo departamental)

Siendo la única lista presentada.

No hubo hasta el día de la fecha deducciones de tachas, impugnaciones u observaciones; por lo que corresponde a esta junta electoral resolver al respecto. Por UNANIMIDAD, se resuelve tener por recibida la lista UNIDAD SOCIALISTA, publicarla provisionalmente e incorporar a la junta electoral al compañero Gervasio viola en carácter de apoderado de la lista mencionada.

No teniendo ninguna otra cuestión que resolver, se da por finalizada la reunión

Marcelo Haddad

Federico Leiva

Daniel Hess